

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " CITYGAISA S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el local ubicado en Kennedy Nueva Av. Olimpo 211 entre la E, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **CITYGAISA S.A.:**

1.- FLORES INFANTE LOLA EDITH, como propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

; y,

2.- SUPERSEILER S A , como propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión el titular, FLORES INFANTE LOLA EDITH, y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor SUPERSEILER S A , quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **"Aprobar los Estados Financieros correspondiente a los años terminados 2014 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías"**.

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra FLORES INFANTE LOLA EDITH quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondiente a los años terminados 2014 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar paso a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondiente a los años terminados 2014 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las once horas treinta minutos, la Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) FLORES INFANTE LOLA EDITH - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) SUPERSEILER S A - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f) FLORES INFANTE LOLA EDITH; f) SUPERSEILER S A

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Abril 13 del 2015

  
SUPERSEILER S A  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA